

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2901**      *SEGOVIA*

Don Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1A Inst. e Instr.n.2 y Mercant. de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000291/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de Declaración de Concurso Voluntario de SERVICIOS INTEGRALES PIEDRA S.L., con CIF n.º B40234056, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valverde del Majano (Segovia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de quince días desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Eli Sebastián Molina, con DNI 03467003Y.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Juan Bravo, 20 1.º Centro - Segovia- 40001.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [sebastian@grupocuatroabogados.com](mailto:sebastian@grupocuatroabogados.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Segovia, 2 de noviembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002596-1